



CONCEJO MUNICIPAL DE SAN IGNACIO DE VELASCO

LEY MUNICIPAL AUTÓNOMICA Nº 274/2018
LEY DE FECHA 27 DE JULIO 2018

Lic. MOISÉS FANOR SALCES LOZANO
ALCALDE MUNICIPAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SAN IGNACIO DE VELASCO

Que, dentro del régimen de Honores, Condecoraciones, Insignias y Títulos que confiere el Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco a Instituciones, Personalidades, Autoridades y Ciudadanos que se hacen presente en nuestro municipio y reconocer públicamente a los ciudadanos sobresalientes que se destacan en diferentes campos y contribuyen al bienestar de nuestra ciudad Ignaciana.

Que, en esta oportunidad el Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco, reconoce y valora la labor desarrollada y cumplida por el señor: **Prof. RAÚL LANDÍVAR JUSTINIANO**, por el trabajo realizado como escritor de varias obras, cuentos, mitos, Leyendas y de teatro que ha sido presentadas en diversos festivales interprovinciales, como compositor musical es autor del himno Velasquina, colegio seminario, San Ignacio de Loyola entre otras composiciones, recopiló y llegó a formar el cancionero Misal en lengua Chiquitana, en aportación a la Cultura Chiquitana.

En el marco de sus competencias el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco, ejerciendo su facultad legislativa, **APRUEBA** la "LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA DE RECONOCIMIENTO DE HIJO PREDILECTO DE LA CIUDAD"

EL ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SAN IGNACIO DE VELASCO

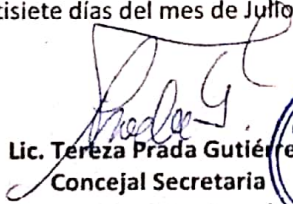
DECRETA:

Artículo Primero. - Se declara **HIJO PREDILECTO DE LA CIUDAD** al señor:

Prof. RAÚL LANDÍVAR JUSTINIANO

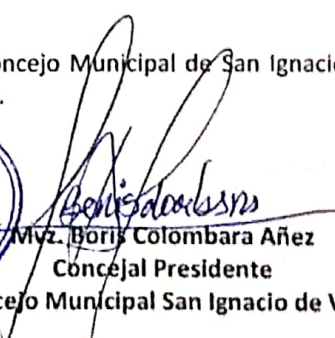
Artículo Segundo. - Entréguese copia autografiada de la presente Ley Municipal Autonómica, en acto especial, a realizarse el día 30 de julio del 2018.

Es dada, sellada y firmada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de San Ignacio de Velasco los veintisiete días del mes de Julio del año dos mil dieciocho.


Lic. Tereza Prada Gutiérrez
Concejala Secretaria

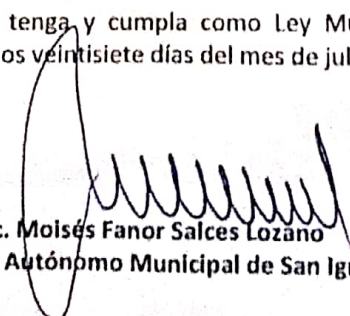
Concejo Municipal San Ignacio de Velasco




Mtz. Boris Colombara Añez
Concejala Presidente

Concejo Municipal San Ignacio de Velasco.

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco a los veintisiete días del mes de julio de dos mil dieciocho años.


Lic. Moisés Fanor Salces Lozano

Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco

"Trabajando Unidos por el Progreso"